

Distrito Judicial de Valledupar Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguaná – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso Telefax: 5761216

j02prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL, CHIRIGUANÁ-CESAR, CUATRO DE MARZO (04) DOS MIL VEINTIDOS (2.022)

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: ODALINDA ORTA LOPEZ

APODERADO: MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO

DEMANDADOS: JOSE MARLYONI PEREZ TORRES Y

WILKAR ORTIZ FLOREZ

Termino de traslado: tres (03) días

Fecha de comienzo: siete de marzo de 2022 a las 08:00

AM

Fecha de vencimiento: nueve de marzo de 2022 a las

06:00 PM

Se fija en lista de traslado de la liquidación de crédito, en la plataforma rama judicial en traslados especiales y TYBA, por el termino de tres días, desde el siete de marzo de 2.022, siendo las 08:00 am en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y al decreto 806 de 2020.



ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria